

719^r Adm. del P. D. Haviendose pasado a nombrar Alcaide o Depositario de
D. Simon Ordoñez de nomina en dha real y notuacion, se confuso este nom-
bramiento a D. Simon Ordoñez y Perea, que lo ha sido en los
años antecedentes, y lo es actual, ratificando las fianzas que
tiene dadas con arreglo a la citada R. Instruccion.

Alcalde ordinario de Tratorre e nombrar Alcaldes Ordinarios en el estado Noble
de Cavalleros hijos Daltos, para el año que da principio a dha
proximo el Señor D. Juan Bautista, en fuerza de lo r.
privilegio, usos, costumbres, e immemorial poses. con que se
halla este Ayuntamiento, para cuyo acto suplico el V. D.
Juan Donacio Navarro, se le tenga presente, y se vieren
memoriales de D. Pedro Martinez, Itelgarezo, y Otazo,
y de D. J. Ph. Antonio Lopez Olivera, Abogado y retador en
los R. Concejos, rogando al Ayuntamiento se le tenga
presentes para estas elecciones; y la Ciudad haviendolas oy-
do, tratado, y confesado sobre ello, de vna conformidad nombró
por tales Alcaldes ordinarios para el referido año al V.
D. Juan Donacio Navarro, y villa de recordor, y a D. Pedro
Martiz Itelgarezo, y Otazo, el primero natural y vecino de
esta Ciudad, y el segundo residente en la de Ordueta: y es-
tando presente lo resuelto en Cavildo de veinte y tres de Junio
del año pasado de mil seiscientos setenta y seis, para q.
estas elecciones no queden perfectas, hasta que los nombrados
presenten documentos, y papeles, que acrediten su nobleza, y
limpieza de sangre, contra el Sr. Padre, y Abuelo, y que
lo que disputar los nombrados es notoria, y se halla espe-
cialmente con repetidos actos, queda califican, y la posesion
en que se hallan de haver Obtenido los padres, y Abuelos
de los eluidos iguales empleos, honrrificos en este Comisario, y de
verifica elos papeles que tienen presentados, lo que es